



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, dos (2) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Ejecutivo.

Radicado: 25148-40-89-001-2022-00051-00.

Demandante: Banco de Bogotá S.A.

Demandados: Elkin Alexander Acosta Velásquez y Gregorio García Marroquín.

Por secretaría envíese copia de las providencias de 19 de diciembre de 2022 y del pasado 28 de febrero, al representante legal del parqueadero J&L, en las cuales autoriza a la sociedad actora retirar de las instalaciones el vehículo de placa FSU-689.

Notifíquese,

Beatriz Helena Montealegre Pachón
Juez

Firmado Por:

Beatriz Helena Montealegre Pachon

Juez

Juzgado Municipal Juzgado

Promiscuo Municipal

Caparrapi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ff93a834921da220d8ab3aed0e5a61ac3c17394101093699ee59c0f507de92c2

Documento generado en 02/06/2023 01:10:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 66
Fijado hoy 5 junio 2023.



LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario